

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7015

*FERNANDEZ JOVE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINJOVE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDLME"), se hace público que, en fecha 10 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria de accionistas de "FERNANDEZ JOVE, S.A." y el socio único de "FINJOVE, S.L.U." han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las dos sociedades en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto de Fusión emitido al efecto y suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervenientes.

En virtud de lo anterior, la absorbente (FERNANDEZ JOVE, S.A.), adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) de la absorbida (FINJOVE, S.L.U.) que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, todo ello en base a los balances de fusión de las sociedades intervenientes de fecha 30 de septiembre de 2025.

En virtud del artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad de los socios y accionistas con derecho a voto, no ha sido necesario publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, ni realizar anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni formular informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Así mismo, se hace constar a los efectos del artículo 10 de la citada norma, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión presentados y de ejercitar los derechos que les confiere el mencionado RDLME.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2025.- Administrador unico de Fernandez Jove S.A y FINJOVE S.L.U, Jose Antonio Fernandez Jove.

ID: A250059819-1